



ESP
Servicios
Públicos

Andalucía

Sevilla

Ayuntamiento de Sevilla

Sección Sindical

TRASLADO PROVISIONAL

Siendo necesario proveer el puesto que al final se indica, perteneciente a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que abajo se especifican, al objeto de llevar a cabo su provisión, mediante Traslado Provisional, hasta tanto dicho puesto se provea reglamentariamente.

Los interesados/as en el Traslado Provisional deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla y/o Registros Auxiliares, en el plazo abajo señalado

PUESTO/S: PEÓN - 0610011002

DEPENDENCIA: COMISIÓN: UNIDAD DE PRODUCCIÓN (ICAS)

REQUISITOS: SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE PEÓN OBRERO.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 5 al 9 de abril del año en curso, ambos inclusive

- 1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.**
- 2. Asimismo, el/la candidato/a propuesto/a deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que el/la empleado/a designado/a pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.**
- 3. El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.**
- 4. El modelo de solicitud en formato pdf autorrellenable puede descargarse en el Portal de la Plantilla municipal.**

Nuestra misión, seguimos informando

21-03028 / 31/03/2021

FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT SEVILLA

Pasaje González Quijano, 10 – Teléfonos 955 470 318/ 17

- <https://fespsevilla.com/index.php/local/ayto-de-sevilla> - e-mail: ugt-ayto@sevilla.org

U
G
T
-
N
F
O
R
M
A